

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS		Código: FO - COM
		GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Fecha: Agosto de 2019
				Versión:1
				SGC
TIPO DE LICITACIÓN:			CONVOCATORIA	No. -----
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMETRÍA Y VALORACIÓN NUTRICIONAL; EN ATENCIÓN AL PROGRAMA (EDIFR) ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL EN LA FAMILIAR RURAL QUE SE LLEVA EN IBAGUÉ POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO, REQUIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022.				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACION
1	OBJETO	COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EQUIPO PROFESIONAL DE LA SALUD, PARA LA TOMA DE EXÁMENES MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMETRÍA Y VALORACIÓN NUTRICIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE BRIGADA Y VALORACIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE SEIS AÑOS, TALLERES A PADRES Y/O CUIDADORES PARA FORTALECER HÁBITOS SALUDABLES CON EL PROGRAMA EDIFR: ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL; POBLACIÓN UBICADA EN ZONA RURAL DE IBAGUE.(PASTALES, CHAPETÓN, LLANO DEL COMBEIMA, TOTUMO, EL RODEO, CRISTALES, VILLA RESTREPO, EL JAGUO, ALTO DE GUALANDAY, CAY, LA FLOR Y SAN BERNARDO). EL OBJETO CONTRACTUAL SE DESARROLLARÁ ENTRE EL 15 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022.	VER ANEXO 2 EL PROVEEDOR DEBE INDICAR LOS SERVICIOS OFRECIDOS INCLUYENDO EL DESPLAZAMIENTO A LA ZONA RURAL DE IBAGUÉ DONDE SE REQUIERE LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, LOS CUALES ESTARÁN SUJETOS A LA NECESIDAD DEL MISMO Y A LOS EVENTOS QUE DESARROLLE LA CAJA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SE DEBE DISPONER DE LOS EQUIPOS,ELEMENTOS, UTENSILIOS, MATERIAL NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LAS VALORACIONES Y TALLERES. EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y EQUIPOS MEDICOS SERA ASUMIDO POR EL PROPONENTE.	APLICA
2	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	COMFENALCO TOLIMA REVISARA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CONTRA EL PRESUPUESTO EXISTENTE PARA LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA.	En la propuesta, el oferente debe inidicar claramente: (i) Periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria; (ii) los valores a ofertar en pesos Colombianos, para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario incluido IVA (iii) El oferente por voluntad propia podrá incluir valores agregados que mejore la necesidad de la Caja; (iv) Se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros (vi) La factura que emita el oferente deberá cumplir en todos sus efectos con la obligatoria descrita por la DIAN y deberán someterse al cronograma de presentación de facturación electrónica de la Caja	APLICA
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	* VALORACIÓN MÉDICA GENERAL A 400 NNA USUARIOS *CERTIFICACIÓN MÉDICA POR USUARIO. * TALLER DE NUTRICIÓN, TALLA Y PESO, SIGNOS VITALES, VALORACIÓN DE DESARROLLO Y EXÁMEN FÍSICO. * VALORACIÓN ODONTOLÓGICA, HIGIENE ORAL, BARNIZ DE FLUOR Y PROFILAXIS A 400 NNA USUARIOS. *ACITIVIDAD DE SALUD ORAL. INCLUYE TALLER EDUCATIVO, CONTROL DE PLACA BACTERIANA, BARNIZ DE FLUOR. *VALORACIÓN DE OPTOMETRÍA Y VISIOMETRÍA OPTOMETRÍA INCULUYE EXÁMEN OPTOMÉTRICO PROFESIONAL CON TAMIZAJE VISUAL. * ENTREGA DE ESTADÍSTICA ANÁLISIS CURVAS ANTROPOMÉTRICAS ACORDE A LAS VALORACIONES *SOCIALIZACIÓN AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS VALORACIONES *INFORME DEL DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL POR MEDICINA GENERAL.	VER ANEXO 2 El proponente deberá cumplir con las especificaciones tecnicas del servicio exigidas para cada uno de los servicios del objeto a contratar.	APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS		Código: FO - COM
		GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Fecha: Agosto de 2019
				Versión:1
				SGC
TIPO DE LICITACIÓN:			CONVOCATORIA	No. -----
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMETRÍA Y VALORACIÓN NUTRICIONAL; EN ATENCIÓN AL PROGRAMA (EDIFR) ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL EN LA FAMILIAR RURAL QUE SE LLEVA EN IBAGUÉ POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO, REQUIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022.				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACION
4	EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente deberá (i) Demostrar una experiencia en la ejecución de tres (3) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente convocatoria (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso, (iii) las certificaciones presentadas de experiencia sean por un monto total igual o superior al valor de la propuesta que presenten con ocasión de la convocatoria según estos términos de referencia. (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente convocatoria.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos (se debe presentar en la forma indicada por Comfenalco Tolima (Ver requisitos y documentos a presentar)).	APLICA
5	PERSONAL CALIFICADO	El proponente deberá demostrar que el personal a su cargo se encuentra calificado y deberá demostrar como mínimo 2 años de experiencia en la ejecución de labores iguales o similares al objeto de la presente contratación, deberá soportar o garantizar la afiliación a la Seguridad Social del respectivo personal.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
6	CUMPLIMIENTO LEGAL	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
7	EVALUACION DE PROVEEDORES	El proponente deberá obligatoriamente acreditar satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales o similares al objeto de la presente contratación. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
8	CAPACIDAD INSTALADA	El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada con relacion a:Equipos y elementos Medicos Disponibles, Personal Profesional y logística de transporte para ejecutar la labor objeto de la presente contratación, la cual será verificada por el contratante. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
9	ESTADOS FINANCIEROS	Teniendo en cuenta que la actividad a contratar conlleva una inversión importante de capital por parte de Comfenalco Tolima, resulta indispensable conocer el comportamiento financiero del proponente. Una correcta estructura económica del proponente genera la confianza suficiente en Comfenalco Tolima de que los recursos asignados a la actividad a contratar serán correctamente invertidos y administrados.	El proponente deberá adjuntar a la propuesta los estados financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2020 vr 2021)	APLICA
10	PÓLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza precontractual de seriedad de la oferta: 10% del valor del contrato y vigencia de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	El proponente deberá constituir y entregar junto a su propuesta, póliza de seriedad de la oferta, con las características exigidas en la descripción, debidamente firmada por el tomador y acompañada del respectivo recibo de pago de la prima o constancia de pago y vigencia expedida por la compañía de seguros. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		No. -----
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMETRÍA Y VALORACIÓN NUTRICIONAL; EN ATENCIÓN AL PROGRAMA (EDIFR) ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL EN LA FAMILIAR RURAL QUE SE LLEVA EN IBAGUÉ POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO, REQUIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022.				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACION
11	GARANTIAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE	En cumplimiento a los mandatos establecidos en las políticas contractuales internas y con el propósito de salvaguardar el patrimonio y los intereses de la entidad ante cualquier contingencia o daño que se pueda generar en ejecución de las diferentes etapas de este proceso de selección, Comfenalco Tolima exige a sus proponentes y contratistas la constitución de pólizas expedidas por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para funcionar en el país. Para este tipo de actividades se exigirá la constitución de las siguientes pólizas: 1. Póliza contractual de cumplimiento: 20% del valor del contrato y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato. 2. Póliza contractual de calidad: 25% del valor del contrato y vigencia de 1 año adicional a la duración del contrato. 3. Póliza contractual de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 15% del valor del contrato y vigencia de 3 años adicionales a la duración del contrato. 4. Póliza contractual de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200 S.M.L.M.V. y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato.	Respecto a las pólizas contractuales exigidas, el proponente deberá manifestar en su propuesta que conoce las condiciones de las mismas y que en el evento de ser seleccionado como contratista procederá a constituir las oportunas y cabalmente. Las pólizas mencionadas deberán estipular como único beneficiario a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO NIT: 890 700 148-4	APLICA
12	CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA. Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.		APLICA
13	SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por la Jefe de Programas Especiales o la persona que la Dirección Administrativa delegue para tal fin.		APLICA
14	FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué, conforme la aceptación que COMFENALCO TOLIMA realice de lo ofertado. Las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y el contratista debe tener en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido por la Caja. La información suministrada en las facturas debe ser clara y consistente. Se debe especificar claramente la forma de pago en la propuesta; se concederá mayor puntuación al proveedor que presente beneficios económicos como descuentos por pronto pago. La facturación debe ser electrónica, así mismo, el contratista facultar expresamente a COMFENALCO TOLIMA, para descontar o retener de las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar por las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, y no atendidas por éste	1. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente su facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria. 2. Teniendo en cuenta la reglamentación actual la factura deberá ser emitida y enviada de forma electrónica al correo fac.proveedores@comfenalco.com.co en las fechas estipuladas por la Caja para la radicación de facturas.	APLICA
15	APERTURA DE LA INVITACIÓN	La apertura de la presente invitación, es el día 27 de ABRIL de 2022 .		APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:			CONVOCATORIA	No. -----
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMETRÍA Y VALORACIÓN NUTRICIONAL; EN ATENCIÓN AL PROGRAMA (EDIFR) ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL EN LA FAMILIAR RURAL QUE SE LLEVA EN IBAGUÉ POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO, REQUIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022.				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACION
16	VISITA	El contratante realizará Visita Tecnica de verificación a las condiciones de la prestación del bien o servicio a contratar, la cual se hará por funcionario designado por la Caja de Compensación para tal fin.	NO APLICA	NO APLICA
17	ACLARACIONES	Con el propósito de permitir a los proponentes un conocimiento completo y correcto de este proceso de selección, lo cual facilite la presentación de propuestas pertinentes, Comfenalco Tolima habilitará un canal digital en el cual recepcionará todas las solicitudes de aclaración, inquietudes y observaciones que los interesados deseen hacer respecto a este proceso. En caso de estimarlo conveniente, Comfenalco Tolima podrá dar a conocer a los demás proponentes o interesados en el proceso, el pronunciamiento emitido frente a una solicitud concreta.	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el 29 De ABRIL DE 2022 a las 12:00 m. , en el correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co .	APLICA
18	CIERRE DE LA INVITACIÓN	El cierre de la invitación se efectuará el día 06 DE MAYO DE 2022 A LAS 3 P.M.	APLICA	APLICA
19	RECIBO DE PROPUESTAS	1. Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo del archivo digital de 33MB. 2. Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima) 3. El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día 06 DE MAYO DE 2022 a las 3:00 p.m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido. 4. Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia. 5. En el asunto se debe indicar el número de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES) 6. Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida. 7. Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.	Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.	
19	ADJUDICACION	La Caja de Compensación adjudicará los contratos, reservándose el derecho de efectuar adjudicaciones parciales	La Caja de Compensación, podrá efectuar adjudicaciones parciales, entre los oferentes que se presenten al presente proceso.	APLICA
DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ Directora Administrativa				

 Comfenalco TOLIMA <i>Para Todos en Calidad de Vida</i>	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1 S.G.C
---	---	--

Ciudad, _____ de _____ de _____

Doctor(a)

 Director(a) Administrativo(a)
 COMFENALCO TOLIMA
 Cra. 5 Calle 27 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima
 Ibagué – Tolima

Asunto: CONTRATACIÓN _____ DE LA CAJA DE
 COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la invitación
 No. ____ de Comfenalco – Tolima , cuyo objeto es: _____ DE LA CAJA
 DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Qué No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CIUDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN	Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1
TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA	No. -----
ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO			
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMETRÍA Y VALORACIÓN NUTRICIONAL; EN ATENCIÓN AL PROGRAMA (EDIFR) ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL EN LA FAMILIAR RURAL QUE SE LLEVA EN IBAGUÉ POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO, REQUIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022			
OBJETO DEL CONTRATO:	COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EQUIPO PROFESIONAL DE LA SALUD, PARA LA TOMA DE EXÁMENES MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMETRÍA Y VALORACIÓN NUTRICIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE BRIGADA Y VALORACIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE SEIS AÑOS, TALLERES A PADRES Y/O CUIDADORES PARA FORTALECER HÁBITOS SALUDABLES CON EL PROGRAMA EDIFR: ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL; POBLACIÓN UBICADA EN ZONA RURAL DE IBAGUÉ. (PASTALES, CHAPETÓN, LLANO DEL COMBEIMA, TOTUMO, EL RODEO, CRISTALES, VILLA RESTREPO, EL JAGUO, ALTO DE GUALANDAY, CAY, LA FLOR Y SAN BERNARDO). EL OBJETO CONTRACTUAL SE DESARROLLARÁ ENTRE EL 15 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022.		
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO			
OBSERVACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	* VALORACION MEDICA GENERAL A 400 NNA USUARIOS * CERTIFICACION MEDICA POR USUARIO. * TALLER DE NUTRICIÓN, TALLA Y PESO, SIGNOS VITALES, VALORACION DE DESARROLLO Y EXÁMEN FÍSICO. * VALORACION ODONTOLÓGICA, HIGIENE ORAL, BARNIZ DE FLUOR Y PROFILAXIS A 400 NNA USUARIOS. * ACTIVIDAD DE SALUD ORAL. INCLUYE TALLER EDUCATIVO, CONTROL DE PLACA BACTERIANA, BARNIZ DE FLUOR. * VALORACION DE OPTOMETRIA Y VISIOMETRIA OPTOMETRÍA INCLUYE EXAMEN OPTOMETRICO PROFESIONAL CON TAMIZAJE VISUAL. * ENTREGA DE ESTADISTICA, ANALISIS, CURVAS ANTROPOMETRICAS ACORDE A LAS VALORACIONES * SOCIALIZACION AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS VALORACIONES * INFORME DEL DIAGNOSTICO NUTRICIONAL POR MEDICINA GENERAL.		
	Tarjeta Profesional del grupo interdisciplinario que compone el equipo de Salud (Medico general, Optometra, Odontologo)		
	Equipos Calibrados y en condiciones higienico sanitarias que garanticen la valoración medica del usuario.		
	Certificación no mayor a seis (6) meses de calibracion de los equipos para toma de datos antropometricos y de optometria.		
	Utilizacion de elementos y utensilios sanitarios para valoracion odontologica.		
	Cumplir con las normas de bioseguridad para la atención de los niños y niñas		

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN	Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1
TIPO DE LICITACIÓN:	CONVOCATORIA		No. -----
ANEXO 2: CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO			
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMETRÍA Y VALORACIÓN NUTRICIONAL; EN ATENCIÓN AL PROGRAMA (EDIFR) ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL EN LA FAMILIAR RURAL QUE SE LLEVA EN IBAGUÉ POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO, REQUIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022			
	De acuerdo a lo soportado según la ley 1438 de 2011- Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención		
	Resolucion 4796 de 2008, por medio de la cual se reglamenta la atencion por brigadas o jornadas de salud, se adoptan estandartes de condiciones tecnico cientficas para la habilitacion de unidades moviles acuáticas y se dictan otras disposiciones.		
	Resolucion de 3384 de 2000, Por la cual se determinan metas para acciones de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública.		
	Vehiculo exclusivo para el transporte de los equipos y elementos necesarios para la jornada de salud.		
PUNTOS DE ATENCION ZONA RURAL			
	No. NNA		
VEREDA PASTALES (2 GRUPOS)	64		
VEREDA EL JAGUO	31		
VEREDA CALAMBEO/ CRISTALES	30		
VEREDA CHAPETON	30		
VEREDA LLANO DEL COMBEIMA	27		
VEREDA EL TOTUMO	31		
VEREDA RODEO	30		
VEREDA VILLA RESTREPO	30		
VEREDA ALTO DE GUALANDAY	30		
VEREDA LA FLOR	33		
VEREDA SAN BERNARDO	33		
VEREDA CAY	31		
VALOR DE LA PROPUESTA	400		

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ

Directora Administrativa

Vo.Bo. División Jurídica

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C		
No.º						
TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA				
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMETRÍA Y VALORACIÓN NUTRICIONAL; EN ATENCIÓN AL PROGRAMA (EDIFR) ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL EN LA FAMILIAR RURAL QUE SE LLEVA EN IBAGUÉ POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO, REQUIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022.						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
1	Ser persona Natural o Jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el suministro e instalación del servicio requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y RUT, deberá acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización. Cuando se trate de personas naturales se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía, y el Registro Único Tributario RUT.	X	
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: www.comfenalco.com.co	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web www.comfenalco.com.co link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	X	
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web www.comfenalco.com.co , antes de la presentación de la propuesta.	X		Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado el manual de contratación indica que el proponente que no se encuentre registrado puede anexar los documentos propios del registro.		X
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos, Propuesta económica especificando el IVA y forma de pago	X	
5	Acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un años más. En el caso de Consorcio o Unión Temporal su duración no podrá ser inferior al termino de la duración de la ejecución del objeto a contratar y cinco años más.	X		Comfenalco Tolima verificara en el certificado de existencia y respresentación legal que cumpla con este requisito		X
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Comfenalco Tolima verificara esta informacion internamente		X
7	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales contempladas en el manual de suspensión y expulsión de Empresas	X		No se exige documento alguno, la Caja verifica internamente este requisito		X
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X		Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal.	X	

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C		
		No.º				
		TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMETRÍA Y VALORACIÓN NUTRICIONAL; EN ATENCIÓN AL PROGRAMA (EDIFR) ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL EN LA FAMILIAR RURAL QUE SE LLEVA EN IBAGUÉ POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO, REQUIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022.						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
9	Cumplimiento de Habes Data	X		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	X	
10	Elaborar la oferta de acuerdo con lo establecido por la Caja y anexar los documentos exigidos debidamente diligenciados, los cuales son obligatorio cumplimiento.	X		Presentar oferta incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con los olicitados en los Términos de Referencia, indicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago. Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que ese acepta en todos sus términos. Propuesta económica especificando el IVA si hay lugar a ello.		
11	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	X		Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	X	
12	Requerimientos minimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la pagina www.comfenalco.com.co	X	
13	Garantias de la propuesta	X		Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	X	
14	Informacion Financiera			Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2021, comparativos con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público. Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuese el caso. Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal. Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	X	

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 S.G.C		
No.º						
TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA				
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE EXAMENES MEDICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMETRÍA Y VALORACIÓN NUTRICIONAL; EN ATENCIÓN AL PROGRAMA (EDIFR) ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL EN LA FAMILIAR RURAL QUE SE LLEVA EN IBAGUÉ POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO, REQUIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022.						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
15	Cumplimiento de Normas Legales	X		El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta no se tendrá en cuenta. Para este caso debe presentar: 1. Acreditación del personal profesional en salud para la atención en Medicina General, Optometría y Odontología. 2. Calibración de los equipos de medición y optometría. 3. Certificación de calibración no mayor a 6 meses de los equipos. 4. Certificación del transporte exclusivo para la unidad de salud móvil. 5. Protocolo de bioseguridad. 6. Certificado de cumplimiento de custodia de historias clínicas y resultados de exámenes (además del compromiso escrito solicitado en el ítem 2)	X	
16	Capacidad Instalada		X	El proponente deberá allegar la forma de operación administrativa y de servicio que permite establecer el cumplimiento del objeto a contratar.		X
17	Anexar lo requerido de acuerdo al ÍTEM 4 GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN.	X		Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar contratos o certificaciones expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos. Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono Nombre del Contratista Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación) La certificación debe acreditar el cumplimiento y la satisfacción (garantía, tiempo de entrega, calidad) por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado. Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s). Copia de los contratos, cuando las certificaciones no se expidan, en todo caso los contratos deben estar ejecutados y liquidados debiendo allegar la documentación	X	

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ
Directora Administrativa
v.b.División Jurídica